

A BME MTF EQUITY

Madrid, 14 de julio de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, que regula los requisitos de información aplicables a las empresas cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la “Circular 3/2020”), TRIVIUM REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (“Trivium SOCIMI” o la “Sociedad”) pone en su conocimiento la siguiente:

Otra Información Relevante

Con fecha 13 de julio de 2021 se ha celebrado una reunión del Consejo de Administración de la Sociedad en la que, por una parte, el consejero Don Alexandre Miguel Durão Fernandes ha presentado su renuncia al cargo de consejero y, por otra, el Consejo de Administración ha acordado nombrar consejera, por el sistema de cooptación, a Doña Ana María Guedes Antunes De Oliveira, que estando presente en la reunión del Consejo de Administración ha aceptado expresamente su nombramiento.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020, se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Miguel Livinio García Stuyck
Secretario del Consejo de Administración
Trivium Real Estate SOCIMI, S.A